



Tribunal Constitucional reafirma AUTONOMÍA funcional, administrativa y presupuestaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública.



Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública, mediante Sentencia Número: TC/0056/22 del Tribunal Constitucional (TC), logra reafirmar la AUTONOMÍA funcional, administrativa, y presupuestaria ante los Poderes del Estado. Demanda sobre Conflictos de Competencia.

La sentencia No. TC/0056/22 sobre el conflicto de competencia entre

el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), es un punto de inflexión que marca un antes y un después para el desarrollo institucional de la ONDP, acogiendo a favor y así resaltando el estatus de órgano constitucional que conlleva la autonomía administrativa, funcional y financiera, lo que resuelve el contexto actual, donde diferencias de interpretación en la aplicación de las normas entre las partes envueltas, complicaban el alcance de las metas institucionales de la ONDP.

El Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, expresó, que en todos los Estados existen defensores públicos, y que para que haya un equilibrio en el sistema de derecho, debe existir una defensa pública, más aún, como un órgano de carácter constitucional con auto-

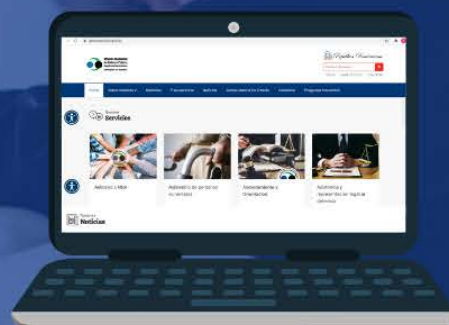
mía administrativa, funcional y financiera.

Según el Director de Defensa Pública con la publicación de esta importante sentencia, no asumimos que existe un perdedor, sino que todos contribuimos a la institucionalidad, la supremacía de la constitución y la responsabilidad del estado de garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa pública en las distintas áreas de su competencia.

Se recuerda que, la Oficina Nacional de Defensa Pública es una institución que brinda servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA Y ASESORÍA LEGAL
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA DE PERSONAS VULNERABLES
- ASISTENCIA NNA



Director Nacional de la Defensa Pública participo en la presentación de la Guía Práctica del Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial de la República Dominicana.



Santo Domingo. La Organización de los Estados Americanos (OEA), presentó Guía Práctica del Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial de la RD. Esta guía tiene como objetivo que las personas que implementan el programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial (TSJ) en la República Dominicana cuenten con una herramienta para la operación eficaz del programa con una perspectiva de género.

El Director nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, durante sus palabras a los presentes, expresó, que la ONDP está muy feliz con este proyecto, ya que las personas que se encuentran en la situación de consumo de sustancias controladas necesitan una mano para poder salir de esta situación que es definitivamente de salud mental y no de represión de justicia.



Este proyecto es importante para cambiar vidas, estas personas necesitan del apoyo de los operadores de justicia de la República Dominicana.

Esta actividad es coordinada por el Gobierno y el Poder Judicial de la República Dominicana en colaboración con la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos y la Oficina de la Secretaria General de la OEA en la República Dominicana con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá a través del Anti-crime Capacity Building Program (ACCBP).

Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos asiste a la XXVI juramentación de abogados/as.



Santo Domingo. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia juramentó a 258 nuevos profesionales del Derecho, 143 abogadas y 115 abogados, durante una audiencia dedicada a la trayectoria de juezas y exjuezas destacadas de la Suprema Corte de Justicia y presidentas de Cortes de Apelación, como parte de la celebración del Mes de la Mujer.



En la XXVI juramentación de abogados y abogadas, el presidente de la Suprema Corte de Justicia Luis Henry Molina Peña hizo un llamado a la construcción de una justicia al día, más eficiente, abierta, íntegra y con sentido de oportunidad.

NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL

COVID-19



¡VACÚNATE!

ONDP participa en la Décima Sesión Extraordinaria sobre la Defensa Pública Oficial Autónoma como Garantía de Acceso a la Justicia de Mujeres en Situaciones de Vulnerabilidad.



Santo Domingo. La Coordinadora de Grupos Vulnerables, Lic. Andrea Sánchez, representó al Director Nacional, Lic. Rodolfo Valentín Santos, en la Décima Sesión Extraordinaria sobre la Defensa Pública Oficial Autónoma como Garantía de Acceso a la Justicia de Mujeres en Situaciones de Vulnerabilidad, celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA este 31 de marzo 2022.

La Oficina Nacional de Defensa Pública realiza reunión con coordinadores para representar la primera versión de la carta compromiso al ciudadano



Santo Domingo. Coordinadores/as de las oficinas: Distrito Nacional, Provincia, Santo Domingo, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, Higüey, San Cristóbal, Bani y San José de Ocoa, fueron seleccionados para representar la primera versión de la Carta Compromiso al ciudadano, que está trabajando la Oficina Nacional de la Defensa Pública con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los usuarios que son asistidos en las diferentes jurisdicciones a nivel nacional.

Oficina Nacional de Defensa Pública realiza conversatorio sobre Inclusión de Personas con algún tipo de Discapacidad



Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública llevó a cabo un conversatorio de manera virtual sobre Inclusión de Personas con algún tipo de Discapacidad.

Este conversatorio relativo a la Inclusión de Personas con Discapacidad abordó temas de conciencia social y funcional sobre la discapacidad, los tipos de discapacidades y formas de identificarlas. Por igual, abordó, a través de datos estadísticos, la manera en la cual se manifiestan las condiciones de discapacidad en el territorio nacional y las implicaciones que tiene en la sociedad.

Los ponentes y participantes profundizaron en los derechos de las personas con discapacidad, así como las buenas prácticas a implementar para llevar a cabo una inclusión integral de personas, alguna capacidad diferenciada desde nuestras funciones desempeñadas en la Oficina Nacional de Defensa Pública.

El conversatorio fue moderado por el Defensor Público Daniel Watts y su expositora, la Defensora Pública Winnie Adames.

TODO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE QUE SE ENCUENTRE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL,

PODEMOS ASISTIRTE

ACÉRCATE A LA OFICINA DE LA ONDP MÁS CERCANA



La Oficina de Defensa Pública imparte Charla en la Escuela Inicial y Primaria de Arroyo Palma de San José de Ocoa.



San José de Ocoa. La Oficina de Defensa Pública de la Jurisdicción de San José de Ocoa impartió una charla en la Escuela Inicial y Primaria Arroyo Palma.

Durante esta capacitación se abordó el tema de la violencia Juvenil y sus consecuencias.

Esta jornada educativa fue realizada por la Lcda. Eduarda Castillo, Analista de Casos y la Sra. Carmela Mariñez, paralegal.

Los estudiantes de la Escuela Inicial y Primaria de Arroyo Palma de Ocoa mostraron entusiasmo en el tema e interactuaron de forma activa.

ONDP en Monte Plata intimó a Procuradora Fiscal para que de cumplimiento a Sentencia sobre Acción de Amparo.



Monte Plata. La Oficina de Defensa Pública de Monte Plata, Coordinada por José Castillo Vicente, y los demás defensores de la jurisdicción, procedió a intimar vía Alguacil a la Dra. Ramona Santana Uceta, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Monte Plata a los fines de que dé cumplimiento a la sentencia de AMPARO Número 128-2021-SRA.00010, de fecha 25 de mayo del 2021, dictada y acogida por la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial. **La cual establece:**

Primero: El descongestionamiento de los Destacamentos de la 5ta. Compañía, Yamasa, Bayaguana, Sabana Grande de Boya y el Cacique de esta Provincia de Monte Plata.

Segundo: Le otorgó un plazo de noventa (90) días a los accionados, contados a partir de la notificación de la decisión, para la ejecución de todas las medidas solicitadas. El cual fue cumplido en noviembre del año 2021.

Tercero: Fue impuesto un astreinte, de Quince Mil Pesos (RD\$15,000.00), en contra de la Procuraduría General De La República, La Procuraduría Fiscal de Santo Domingo, la Procuraduría Fiscal de Monte Plata, el MAG. FRANCISCO BERROA HICIANO Y GUILLERMO LEYBA MORENO, por cada día en que incumplan con la sentencia.

Al día de hoy persisten las mismas o peores condiciones en los Destacamentos de la Jurisdicción.

Pues a la fecha de esta notificación tenemos:

- **En el Cacique:** 07 mujeres, ahí no hay ni siquiera un baño digno;
- **En Sabana Grande de Boya:** 34 hombres;
- **En Yamasa:** 71 hombres;
- **En Boya:** 22 hombres (Trasladados recientes);
- **En La 5ta. Unidad** 69 hombres
- **En Bayaguana:** 38 hombres.

Para un total de **241 personas enjauladas en dichos destacamentos, sin condiciones mínimas.**

Defensora Adscrita a la ONDP Provincia Santo Domingo obtuvo auto de no ha lugar por Insuficiencia Probatoria.



Santo Domingo. La Lic. Rosa Elena Morales, defensora Adscrita a la ONDP Provincia Santo Domingo, obtuvo, en fecha 31/03/2022, auto de no ha lugar por insuficiencia probatoria en el caso seguido a A.H., sindicado de violar los artículos 265, 266, 379, 382, 383, 384 y 385 del Código penal Dominicano en perjuicio de siete personas.

La decisión fue tomada por la Mag. Odania La Paix, Juez Presidenta del 5to Juzgado de la instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo;

en atenciones a la petición de la Defensa Técnica del Imputado, de reproducir la prueba material, consistente en varios CDs, con cuya observación se pudo demostrar que la persona que aparece en los mismos no puede individualizarse sin dejar lugar a dudas; por lo que el Tribunal falló ordenando auto de no ha lugar y el cese de la Medida Privativa de libertad que pesa sobre el Encartado, prisión que está guardando en el Centro de Corrección y Rehabilitación Najayo Hombres XX.

Oficina de Defensa Pública imparte charla en CCR-13 Bani-Mujeres.



Peravia. La Oficina de Defensa Pública Jurisdicción de San Jose de Ocoa impartió una Charla dirigida a las internas del CCR.13, (Bani-mujeres).

Esta capacitación fue realizada en el día de la conmemoración de la verdad y justicia.

En esta jornada informativa, en el CCR.13, (Bani-mujeres) participaron Total de 22 internas, las cuales mostraron entusiasmo y también fueron orientadas en preguntas surgidas de sus procesos.

AVISO: Para las Oficinas de Defensa Pública, Jurisdicciones Hermanas Mirabal y Duarte.



Oficina Nacional de Defensa Pública
¡Defendemos tus derechos!

TALLER PRESENCIAL

Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral

Impartido por:

Lcda. Martha Eusebio
Lcdo. Manuel Meccariello



@defensapublicard



@DefensaPublica_



809-686-0556

Informamos que el Departamento de Carrera y Desarrollo, en colaboración con los Lcdos. Manuel Meccariello y Martha Eusebio Severino, les compartirán en modo presencial el "Taller Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral", el cual se realizará de la siguiente manera:

Viernes 08 de abril:

- Provincia Hermanas Mirabal

Salcedo), iniciando las 9:00 a.m.

- Provincia Duarte (SFM), iniciando a las 2:00 p.m. en punto.

Este programa lo estaremos llevando a cabo a nivel nacional, es imprescindible la participación de los miembros de cada Oficina de Defensa Pública, por lo que les exhortamos ese día estar presente en esta importante actividad.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!



@defensapublicard



@DefensaPublica_



www.defensapublica.gob.do

¿ESTÁS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL?

¿Y NO TIENES RECURSOS
PARA CONTRATAR UN ABOGADO?

En la ONDP estamos a tu servicio

Calle Danae #20, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana 809-686-0556

La Oficina de Defensa pública de San Cristóbal realiza charla "Rol de la Defensa Pública y Justicia Penal Juvenil".



San Cristóbal. La Oficina de Defensa Pública de San Cristóbal realizó una charla titulada "Rol de la Defensa Pública y Justicia Penal

Juvenil", dirigido a estudiantes de la escuela Patria María Pereira, ubicada en el distrito municipal Doña Ana, municipio Yaguate.

Esta jornada informativa fue impartida por el Defensor Público Lcdo. Francisco Antonio Reyes.

En esta jornada se llevó a cabo una orientación sobre la existencia de la Oficina Nacional de Defensa Públi-

y las conductas que son relevantes para el derecho penal, en las cuales los adolescentes pueden correr el riesgo de ser investigados y ser juzgados por una jurisdicción especializada en Niño, Niña y Adolescente.

La Charla fue coordinada por el Trabajador Social Lcdo. Roberto Rafael Martínez.

Acción de amparo acogida por vulneración de derechos fundamentales en cárcel del Destacamento Policial de Moca, provincia Espailat.



Espailat. En fecha ocho del mes de marzo del año 2022, el Lic. Iván Baldayac en su función como defensor público de la provincia Espailat, se dirige al destacamento de la policía de Moca, a realizar la visita y vigilancia previa que se efectúa día tras día para mantener el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y la mejores condiciones de los internos preventivos dentro de este destacamento por parte de los agentes de la policía nacional, percatándonos ese día que varios de los internos habían sido maltratados por algunos policías, situación está que nos despierta una alarma para inmediatamente, entrevistar los internos para tener conocimiento de los sucedidos, posterior a esto, se dirigió al ministerio público a realizar una exhaustiva investigación e interponer las denuncias por dichos maltratos, que devienen del tipo penal de actos de torturas y barbarie.

Testimonios de algunos internos, de los fiscales adscritos al destacamento de la policía nacional del municipio de Moca, certificados médicos, fotografías de las heridas, y el hacinamiento que se encuentran estos, y las condiciones indignas, como la falta de higiene, que peligra su salud, la vida y su dignidad.

En fecha nueve del mes de marzo del año 2022, el defensor público Iván Baldayac incoó una acción constitucional de amparo consistente en la conculcación del derecho a la vida, la salud, la dignidad y a integridad de los internos preventivos del destacamento de la policía nacional de la ciudad de Moca, provincia Espailat, por maltratos inferidos de parte de algunos agentes de esa dotación policial a dos internos, entre ellos; O.G y C.P, citando al coronel de que coordina esta plaza policial, y tres agentes más.

Al conocer dicho proceso, la jueza de la Cámara Penal Unipersonal del Distrito Judicial de Espailat, acoge dicho amparo, planteando y decidiendo, las siguientes medidas:

- Advertencia a no volver a conculcar los derechos fundamentales por parte de la policía nacional de la provincia Espailat.
- Que todas las entidades, como

el tribunal de Atención permanente del Distrito Judicial de la provincia Espailat, la Procuraduría Fiscal de Moca y la policía, trasladen sin demora tanto a los internos agredidos, como a los que se le han conocido medidas de coerción, para que no exista cúmulo de personas en las celdas, así evitar el hacinamiento, respetando la vida, la salud y la dignidad humana.

Cada una de los puntos decididos por la jueza de amparo están siendo efectivas, ya que han sido supervisados y vigilados por el defensor Iván Baldayac a los fines de salvaguardar los derechos de cada ciudadano de la ciudad de Moca, dejando un gran e importante precedente, tanto de manera judicial, como de advertencia a los agentes de la policía nacional o cualquier otra entidad para que se abstengan a generar violaciones de derechos fundamentales; forma que sirve de motivación para seguir trabajando en pro de los Derechos humanos, el debido proceso y una tutela judicial efectiva; siendo siempre "La voz de los que no tienen voz", de los más vulnerables y desposeídos del sistema de justicia penal.



El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, durante entrevista programa de tv Manuel y Hermes canal 4.



El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, durante entrevista programa de tv Fundación Institucionalidad y Justicia, canal 37 CDN.



Cárcel Bella Colina, un calabozo donde se violan derechos humanos
<https://cdn.com.do/nacionales/carcel-bella-colina-un-calabozo-donde-se-violan-derechos-humanos/#.YksGkVODto.whatsapp>



Tribunal Constitucional reafirma autonomía de Defensa Pública.
<https://www.diariodigital.com.do/2022/04/04/tribunal-constitucional-reafirma-autonomia-de-defensa-publica.html>



TC reafirma autonomía de Defensa Pública -
<https://www.diariolibre.com/actualidad/justicia/2022/04/04/tc-reafirma-autonomia-de-defensa-publica/1749891>

Defensa Pública interpone acción de amparo a favor reos carcelita SDO
<https://cdn.com.do/nacionales/defensa-publica-interpone-accion-de-amparo-a-favor-reos-carcelita-sdo/#.YkHfHyVDNpA.whatsapp>

11:41 a. m.



Oficina Nacional de Defensa Pública interpone una acción de amparo a favor de los privados de libertad de la carcelita Bellas...

tusolcaribe.com

<https://tusolcaribe.com/2022/03/oficina-nacional-de-defensa-publica-interpone-una-accion-de-amparo-a-favor-de-los-privados-de-libertad-de-la-carcelita-bellas-colinas-santo-domingo-oeste/>

11:41 a. m.

Defensa Pública interpone acción de amparo a favor reos carcelita SDO
<https://cdn.com.do/nacionales/defensa-publica-interpone-accion-de-amparo-a-favor-reos-carcelita-sdo/#.YkHfHyVDNpA.whatsapp>

11:41 a. m.

La Oficina Nacional de Defensa Pública interpone acción de amparo a favor privados de libertad de la carcelita Bellas Colinas

www.diarioazua.com

<https://www.diarioazua.com/2022/03/la-oficina-nacional-de-defensa-publica.html?m=1>

11:41 a. m.



La OEA presenta guía práctica del programa Tratamiento bajo Supervisión Judicial

EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO. – La Organización de los Estados
elnuevodiario.com.do

<https://elnuevodiario.com.do/la-oea-presenta-guia-practica-del-programa-tratamiento-bajo-supervision-judicial/>

11:42 a. m.



Tribunal Constitucional reafirma autonomía Defensa Pública
Entomointeligente.com / Santo Domingo.- El Tribunal Constitucional (TC) reafirmó la autonomía funcional, administrativa y presupuestaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

<https://www.entomointeligente.com/tribunal-constitucional-reafirma-autonomia-defensa-publica/>

5:53 a. m.



Tribunal Constitucional reafirma autonomía
Defensa Pública
Santo Domingo.- El Tribunal Constitucional (TC) reafirmó
extradigital.com.do

<https://extradigital.com.do/nacionales/tribunal-constitucional-reafirma-autonomia-defensa-publica/>

5:53 a. m.

Tribunal Constitucional reafirma Autonomía funcional, administrativa, y presupuestaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública
El Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Licenciado Rodolfo Valentín Santos,

<https://diariodominicano.com/?p=344333>

7:22 a. m.

TC reafirma autonomía de Defensa Pública - Informe56
El Tribunal Constitucional acogió la acción de conflicto de competencia incoada por la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) en